BOLETIN OFICIAL
DE GUATEMALA
Y MISCELANEA

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
Universidad Francisco Marroquín

http://www.archive.org/details/boletnoficial21unseguat

BOLETIN OFICIAL.

NUM. 21. SEGUNDA PARTE. PAG. 205

Octubre 15. *de* 1832.

La libertad no puede marchar sin prudencia, ni vivir sin virtudes. *Segur.*

GUATEMALA

HACIENDA.

Ha continuado verificandose la amortizacion del credito; i en cuanto à los ingresos en la tesoreria, el gobierno no ha podido aun satisfacer todos los atrazos de sueldos. 1.° Por que ha tenido que ir cubriendo los de los cuerpos que se lisenciaron por haberse concluido la guerra en el interior. 2.° Por que ha cubierto las asignaciones que dejaron à sus familias los militares que han hecho el sitio de Omoa. 3.° por que ha ocurrido con socorros pecuniarios à los gefes oficiales i soldados que han regresado enfermos; pues si bien sus servicios los han estado prestando al gobierno jeneral, el del estado que desea ausiliarlo i que ha creido un deber de indispensable justicia que no perescan por falta de medios estos heroicos defensores de la patria cuando regresan enfermos, les ha

prestado todos los posibles, franqueandoles cantidades ya à ellos directamente, ya à sus familias, i se ha construido i remitido vestuario para la tropa que regresa desnuda. 4.° Por que en beneficio del publico, el tesoro se ha privado del impuesto sobre la carne en esta ciudad, concediendo las posturas, diarias para lo cual fué preciso indemnizar à los que mediante gruesos servicios pecuniarios habian rematado por meses el abasto que hoy se saca por dias, como se previno en el decreto de la Asamblea que estableciò las posturas. 5.° Porque la capitacion ha estado suspensa i hoy que se cobra es con la exepcion de muchos pueblos, los unos por servicios en la guerra, los otros por que con su continjente han sido mandados indemnizar de los prestamos que hicieron.

Sin embargo, creemos que los atrazos todos quedaràn cubiertos en el tiempo que resta de este año, i mucha parte de ellos en este mismo mes.

Esposicion
del escuadron de la Guardia de la Antigua.

C. Gefe del Estado

Se ha publicado un impreso bajo el titulo de ,,apelacion al tribunal de la opinion publica'' i firmado por el C. Bernardo Escobar.

Su atrevido lenguaje i las calumnias que arroja con desvergüenza, nos han convencido que no es el ciudadano inocente ni el verdadero patriota quien habla: su idioma es el del

criminal, i sus intenciones son malignas. La impostura i la insolencia, son las armas del malvado; pero la opinion pública pronunciada contra el traidor, sabrà dar el premio que merece su infame papel. Es muy notoria su carrera prostituida, i no lograrà en el pueblo á quien apela los fines liberticidas de su alma depravada. No son los aullidos rabiosos de un discolo discontento, los que mancillaràn la administracion recta del primer magistrado, ni el buen concepto de los representantes que declararon à Escobàr la formacion es causa, y contra quienes exercita su servil mordacidad.

La tolerancia impune de los facciosos, ha costado à la Patria, la perdida de su tranquilidad, y de un sin numero de victimas ilustres que han enrogecido con su sangre su suelo sagrado, y hasta el dia se sacrifican mas. Pero que entiendan los perversos, que los patriotas hemos jurado ante el Dios de los libres, no sufrir yà la impunidad de sus enormes crimenes.

Que el Gefe del Estado haga ver à los pueblos, que las leyes contra los revoluciouarios ecsisten, i que se cumplen descargando en ellos su fuerza i poder, en vez de la tolerancia que se les ha dispensado, i que ingratos desconocen.

Una lanza nos ha confiado la patria para su defenza: nos sacrificarémos gustosos por deber tan sagrado, sosteniendo la causa del gobierno que es la nuestra por que es la del pueblo soberano.

Estos son los votos de la Antigua libre, guardia de la constitucion: estos, sus sentimi-

entos que tiene el honor de manifestàr al gefe del Estado, protestandole su sumision i profundos respetos. Dios, Union, Libertad. Antigua Guatemala septiembre 11 de 1832. Teniente coronel i comandante, José Maria Zalazar—Capitan Ayudante, Francisco Castillo—Capitan Carrascosa—Teniente Ayudante, Cristoval Quezada. Teniente, Jeronimo Urtarte—Alferes, Cipriano Menendes—Teniente, Francisco Verdugo—Alferes, José Maria Arias. Por la clase de sarjentos, Juan Mirón. Por la clase de cabos, Manuel J. Rodriguez. Por la clase de soldados Pedro Flores.

Es copia: Secretaria jeneral del gobierno supremo del Estado. Guatemala octubre 2 de 832.

Contestacion.

Al C. Comandante del Escuadron Sacatepequez

Se ha impuesto el Gefe Supremo de la exposicion que le ha dirigido el cuerpo del mando de U., manifestando su indignacion por los insultos que hace â las Supremas autoridades del Estado el individuo que firmó el libelo intitulado: *Apelacion al tribunal de la opinion publica.*

En consecuencia me ordena conteste à U. para noticia del cuerpo esponente: que el Gobierno aprecia en todo su valòr los sentimientos de leal patriotismo, que espresa la manifestacion citada; y que si no hà pedido el castigo del calumniador es, por que el mismo tribunal